La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Agropecuaria

Sostenible y Ambiental

Felipe Santiago Escobar

Santa Catalina de Alejandría

Autorizada oficialmente mediante Resolución No. 0273 de Noviembre 21 de 2008 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar

Confiere a

ESTEFANY PAOLA BETTS ESTRADA

C.C. No. [illegible] de Santa Catalina

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria Sostenible y Educación Ambiental

Por haber cumplido y aprobado los Lapsos de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I. de la Institución.

Asentado en el acta de grado del libro No.

Libro No. 02 Folio No. 21 Número No. 08

Dado en Santa Catalina a los 11 días del mes de Diciembre de 2018

Rafael Castillo Cabas
C.C. No. [illegible] de Santa Catalina
Rector

Brigith Cassiani Herrera
C.C. No. [illegible] de Cartagena
Coordinadora Académica